Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2.018

"Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Minga Guazú"

ID N° 350.567.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena en carácter de Asesora de la UOC, el Sr. Marcos Antonio López García con C.I. N° 3.225.056.- en representación de la empresa Grupo L y J. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 29/2.018.- Adquisición de Sillas y Pupitres para Escuelas Públicas de Minga Guazú ID N° 350.567.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- **Grupo L y J de Marcos Antonio López García con RUC 3225056-8**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	Monto Total de la Oferta
1	Grupo L y J de Marcos Antonio López García con RUC 3225056-8	152.922.500.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Grupo L y J de Marcos Antonio López García con RUC 3225056-8
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo según Constancia SIPE Nº 1510690

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo según Constancia SIPE Nº 1510690
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Activo según Constancia SIPE Nº 1510690
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Activo según Constancia SIPE Nº 1510690
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Activo según Constancia SIPE Nº 1510690
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Póliza de Mantenimiento de Ofertas	Presentó
Patente Comercial del Año 2.018.-	Activo según Constancia SIPE Nº 1510690
Contratos y/o Constancias	Activo según Constancia SIPE Nº 1510690
Balance General 2.016 – 2.017	Presentó
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	Presentó
Muestras del Producto Ofertado	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas con treinta minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena M.
Asesora de la UOC

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
UOC
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Asunción Elizabeth Vargas
Responsable de la UOC

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J

Sr. Marcos Antonio López García
C.I. Nº 3.225.056.-